SÉPTIMA COMISIÓN MIXTA URUGUAY – UNIÓN EUROPEA

Montevideo, 10 de febrero de 2010

DECLARACIÓN CONJUNTA

El día 10 de febrero de 2010 se celebró en Montevideo la VII Reunión de la Comisión Mixta Uruguay – Unión Europea de acuerdo con lo previsto por el art. 21 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y la República Oriental del Uruguay de 1992.

La Delegación de Uruguay fue presidida por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores Embajador Nelson Fernández Bracco e integrada por altos funcionarios del gobierno uruguayo.

La Delegación europea fue presidida por el Sr. Stefano Sannino, Director General Adjunto de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea, e integrada por funcionarios diplomáticos y técnicos de la Comisión. También contó con la presencia como observadores de representantes de los Estados Miembros de la Unión Europea.

La Delegación de Uruguay presentó la situación política, económica y social del país. Un punto importante fue la información sobre las recientes elecciones presidenciales y legislativas, que tuvieron lugar entre octubre y noviembre de 2009. También presentó un análisis de la evolución del MERCOSUR y sus perspectivas futuras.

Por su parte, la Delegación europea presentó los cambios institucionales de la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa que hará a la Unión más eficiente democrática y coherente. La Delegación europea informó también sobre la situación económica y financiera en la Unión Europea tras el impacto de la actual crisis económica mundial.

En el plano multilateral las delegaciones discutieron la situación actual de las negociaciones sobre la Ronda de Doha en el marco de la Organización Mundial del Comercio, ambas partes expresaron su decidido compromiso a concluir con éxito una Ronda Doha ambiciosa, comprehensiva y equilibrada en el presente año.

Asimismo, intercambiaron puntos de vista sobre las negociaciones entre la UE y Mercosur. Las dos delegaciones confirmaron que la conclusión de un Acuerdo de Asociación equilibrada y ambiciosa entre la Unión Europea y el MERCOSUR sigue siendo prioritario. En ese sentido señalaron la importancia de continuar con las conversaciones informales técnicas que están teniendo lugar actualmente, esperando que se den pronto las condiciones adecuadas para el relanzamiento de las negociaciones.

A continuación se estudió la evolución del comercio entre ambas partes. La UE es el segundo socio comercial de Uruguay y el primero en el mercado del vacuno uruguayo. Por tal motivo, Uruguay reiteró su interés en la nueva cuota abierta por la Unión Europea de carne vacuna de calidad superior en virtud del Reglamento (CE) N° 620/2009 de la Comisión Europea. La Unión Europea confirmó la posibilidad para Uruguay de beneficiarse de dicha cuota una vez que se cumplan los requisitos previstos en dicho Reglamento relativos a la habilitación de la autoridad certificadora de Uruguay.

También se trataron otros temas de índole comercial, incluyendo cuestiones agrícolas, sanitarias y fitosanitarias, pesca, derechos de la propiedad intelectual y servicios marítimos y de telecomunicaciones.

En materia de cooperación se efectuó un análisis del estado actual de la cooperación bilateral entre Uruguay y la Unión Europea y se confirmaron las áreas de cooperación para el período 2011-2013, que contará con una dotación de la Comisión Europea de 16 millones de euros. Se acordó que las dos áreas principales en las que la UE ha venido cooperando con Uruguay – cohesión social y territorial e innovación, investigación y desarrollo económico – se mantienen como prioridades para los próximos años. Además, y a petición de Uruguay, la Comisión Europea prestará apoyo al sector uruguayo de la justicia y el sistema carcelario, cuyos contenidos se identificarán conjuntamente entre la Unión Europea y la nueva administración del gobierno uruguayo.

Ambas partes acordaron profundizar su convergencia estratégica en los campos de la ciencia y tecnología y de la sociedad de la información.

En este sentido, ambas partes han acordado fomentar un diálogo sobre política en los ámbitos científico (I+D+i), incluyendo tecnología de la información, que permita la cooperación más estrecha en ciencia, tecnología e innovación en un adecuado marco institucional.

En cuanto al ámbito de la Sociedad de la Información, acordaron profundizar las discusiones a todos los niveles a fin de reforzar la cooperación en materia de Sociedad de la Información y la Agenda Digital. La Delegación europea reiteró su satisfacción por la adopción por parte de Uruguay de la norma universal de "televisión digital terrestre" (DVB) propuesta por Europa. La Unión Europea apoyará a Uruguay a migrar hacia la TV digital terrestre basada en la norma DVB a través de un proyecto firmado al margen del VII Comité Conjunto.

Asimismo, ambas Delegaciones destacaron la importancia de la próxima Cumbre UE-América Latina y Caribe, que con el lema "Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: innovación y tecnología para el desarrollo sostenible y la inclusión social", tendrá lugar en Madrid el 18 de mayo de 2010. En el marco de dicha Cumbre se lanzarán oficialmente la Fundación EU-LAC, para incentivar el diálogo entre la sociedad civil, actores no gubernamentales e instituciones culturales y financieras.

Asimismo se pondrá en marcha la Facilidad de Inversión para América Latina (LAIF), que incentivará inversiones en infraestructuras en áreas tales como energía, transporte, telecomunicaciones y medio ambiente. Con vistas a que la región obtenga los mayores beneficios de la facilidad, la Comisión Europea y Uruguay han acordado celebrar un seminario sub-regional LAIF en Montevideo en 2010.

Por último, las partes acordaron celebrar la VIII Reunión de la Comisión Mixta Uruguay-Comunidad Europea en la ciudad de Bruselas en fecha a determinar a través de los canales diplomáticos correspondientes.